

15755 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (16/97).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca únicamente podrá ser solicitado por funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, paseo de la Castellana, 162, planta 10, 28071 Madrid, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñado y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obli-

gación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse, en su caso, en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

Sexta.—El funcionario público que resulte elegido deberá adjuntar, si presta sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía y Hacienda.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR. OFICINAS COMERCIALES

Oficina comercial en Suiza. Berna

Plaza: 1. Denominación del puesto: Consejero económico comercial Jefe. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144. Localidad: Berna. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenencia al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo	Nivel c. destino	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 19

(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DEL INTERIOR

15756 ORDEN de 11 de julio de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Subdirección General de Personal del Departamento, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que

tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de julio de 1997.—(P. D. Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO I

Ministerio del Interior

Número de orden: 1. Centro directivo/Puesto de trabajo: Subdelegación del Gobierno en Badajoz. Secretario de Subdelegado del Gobierno. Número de plazas: Dos. Nivel: 14. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Badajoz. Administración: AE. Grupo, artículo 25 Ley 30/1984: CD.

Número de orden: 2. Centro directivo/Puesto de trabajo: Subdelegación del Gobierno en Sevilla. Secretario de Subdelegado del Gobierno. Número de plazas: Dos. Nivel: 14. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Sevilla. Administración: AE. Grupo, artículo 25 Ley 30/1984: CD.

Número de orden: 3. Centro directivo/Puesto de trabajo: Subdelegación del Gobierno en Toledo. Secretario de Subdelegado del Gobierno. Número de plazas: Dos. Nivel: 14. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Toledo. Administración: AE. Grupo, artículo 25 Ley 30/1984: CD.